



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 DIC 2021

Res. H. N° 1467/21

Expte. N° 4.744/21

VISTO:

El pedido de ayuda económica presentado por la Prof. Roxana Eleonora ORTÍN, de la Escuela de Filosofía, mediante el cual solicita el reintegro de gastos, con motivo de cumplir con las actividades académicas virtuales previstas para el dictado de la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía resuelve autorizar el reintegro del gasto efectuado por la docente, para cubrir el pago realizado por la adquisición de insumos informáticos y artículos de librería, hasta la suma total de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 9.240,00);

QUE la Prof. ORTÍN adjunta comprobantes de los gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR los gastos efectuados por la Prof. Roxana Eleonora ORTÍN, DNI: 14.007.439, hasta la suma total de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 9.240,00), para solventar el pago correspondiente a los gastos detallados en el exordio.

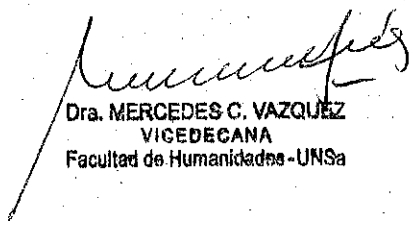
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al presupuesto 2.021 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Filosofía. (027.001.001).

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General. Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jal/Cfn.-


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VIGEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa